



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1091774972001  
GRUPOVELEZ C.L.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

GRUPO VELEZ  
VELEZ RÍOFRÍO JUAN CARLOS  
AFTRICONT ASESORES FINANCIEROS  
TRIBUTARIOS Y CONTABLES  
OTROS  
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FECH. NACIMIENTO:  
FECH. INSCRIPCIÓN: 09/01/2019  
FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/2019  
FECH. ACTUALIZACIÓN: 22/05/2020  
FECH. RESICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: IBARRA Ciudadela: S/N Barrio: SAN FRANCISCO Calle: OLMEDO Número: 10-87 Intersección: COLON Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 2 Oficina: 1-5 Camarero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: SEGUNDO PISO Email: velezc2012@gmail.com Teléfono Domicilio: 062611573 Celular: 0992527360

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tanta 0% de IVA y/o sus ventas con tanta diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | ABIERTOS         | CERRADOS |
|-----------------------------------|------------------|----------|
| JURISDICCIÓN                      | 1                | 0        |
|                                   | ZONA 1, IMBABURA |          |



Código: RIMRUC2020001745581  
Fecha: 28/06/2020 12:51:57 PM